



Ajuntament de Benicàssim

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR el contrato de servicios de: “COLABORACIÓN EN LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE PLAYAS” del Ayuntamiento de Benicàssim , a adjudicar por procedimiento abierto, siendo varios los criterios de adjudicación y susceptible de recurso especial en materia de contratación .- (Expte 5794/2018)

Benicàssim, a 6 de septiembre de 2018 .

INTEGRANTES

- **Presidenta:** D^a Alicia Aragonés Betí, Tesorera Municipal.

- **Los vocales :**

Por la Secretaría general: D. Ramon López Sales , Secretario Municipal .-

Por la Intervención Municipal: D. Vicent Badenes, Interventor Municipal.

El técnico municipal/responsable del contrato, D. Clemente Martí , Ingeniero Técnico de Servicios.

- **Secretaria:** D^a M.^a Pilar Peñaranda Marqués, Jefa Sección Contratación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constituida la Mesa en la fecha y forma que antecede se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta del Informe técnico referido a la documentación contenida en el Sobre B , del técnico municipal/responsable del contrato de fecha 06/09/2018, el cual la Mesa de Contratación asume íntegramente (se transcribe a continuación), siendo la valoración del Sobre B , de manera resumida, de conformidad con los criterios de adjudicación, la siguiente:

“ ...

*De la revisión de la documentación administrativa, se ha aceptado la única plica presentada, **PLICA Nº 1: TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER SL***

*Se procede a revisar la documentación de la **memoria técnica del servicio** referida a la asistencia técnica y al servicio posventa del licitador presentado, valorándose los aspectos indicados en el PPT, que dice:*

17.2.- ASISTENCIA Y SERVICIO POSTVENTA: (Criterio NO Cuantificable: Sobre B): Se valorará hasta 25 puntos.

• **Asistencia técnica y servicio postventa.**

Para ello, las empresas licitadoras, presentará todas las características reunidas por el contratista para la asistencia técnica y el servicio postventa del presente contrato y que redunden en una mejor prestación del servicio, valorándose así, la calidad, garantía, eficacia y eficiencia del servicio objeto del contrato.

Para su valoración se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- **Servicio postventa:**

• *Grado de atención personalizada que concederán a este contrato.*

• *Metodología de trabajo para los servicios*



Ajuntament de Benicàssim

- Disponibilidad
- Mantenimiento.
- **Emergencias/Urgencias:**
 - Disponibilidad
 - Metodología de actuación y localización
- **Características medioambientales:**
 - En los servicios prestados
 - En los mantenimientos
- **Plan de Prevención de Riesgos laborales:**
 - En la ejecución de los servicios
 - En emergencias

Por todo ello, la valoración propuesta por el técnico que suscribe, desglosada en apartados y que influirán directamente en la calidad, eficacia y eficiencia de la prestación del servicio objeto del contrato, es la siguiente (máximo 25 puntos):

PLICA	Servicio Posventa	Emergencias Urgencias	Medio ambiente	Plan prevención	TOTAL (25)
Transportes Alegre Monferrer SL	7	4	8	3	22

La plica presentada por Transportes Alegre Monferrer SL, ha obtenido un total de **22** puntos, y destaca por el grado de atención personalizada en el servicio posventa, por su experiencia en trabajos similares en playas, por la gran disponibilidad tanto de personal como de vehículos/maquinaria en propiedad. También destaca su disponibilidad para urgencias y casos de emergencias, con un servicio de retén. En cuanto al medio ambiente, destaca la gestión del tratamiento de algas y de los residuos procedentes de los mantenimientos de los vehículos, así como su Plan de prevención para emergencias y su formación y vigilancia de la salud de los trabajadores

....”

A continuación **en acto público** donde comparece la PLICA Nº1:TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER SL , a través de la persona V. M. Alegre , por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se le comunica el **resultado/valoración del Sobre B** , que contiene la documentación relativa a los CRITERIOS CUYA CUANTIFICACION DEPEDENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (asistencia técnica y servicio postventa), y se procede a la **apertura del Sobre C** (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) , siendo de manera resumida , el contenido del mismo el siguiente :

-OFERTA ECONÓMICA (PRECIOS UNITARIOS)*:

-DESCRIPCIÓN/MAQUINARIA-VEHICULOS/VALORACIÓN(precio x coef)
= **31,02**

-DESCRIPCIÓN/SERVICIOS/VALORACIÓN(precio x coef)=**15,09**

*”

IT	DESCRIPCIÓN/MAQUINARIA-VEHICULOS	PRECIO TIPO €/h sin IVA	% USO	VALORACIÓN (precio x coef)
1	CAMIÓN VOLQUETE 4X4 2 EJES PMA 3,5	19,00	40	7,60



Ajuntament de Benicàssim

	TN.			
2	CAMIÓN DUMPER 6X6 3 EJES 12M3 PMA 26 TN.	27,00	2	0,54
3	CAMIÓN DUMPER 6X8 4 EJES 16 M3 PMA 26 TN.	27,20	10	2,72
4	CAMIÓN BAÑERA 4X4 2 EJES 20 M3 PMA 38 TN	31,30	10	3,13
5	GRÚA 4x4 AUTOPROPULSADA HASTA 40 TN	48,00	2	0,96
6	GRÚA 4X4 AUTOPROPULSADA HASTA 100 TN	89,00	2	1,78
7	PALA CARGADORA FRONTAL CARGA 1,8 M ³	30,50	5	1,53
8	MINIEXCAVADORA CUCHARA	26,70	2	0,53
9	RETROEXCAVADORA GIRATORIA DE CADENAS PMA 35 TN	53,10	10	5,31
10	RETROEXCAVADORA GIRATORIA CON BIVALVA PMA 35 TN	55,00	10	5,50
11	RETROEXCAVADORA MIXTA (CUCHARA/MARTILLO) PMA 7 TN	22,60	5	1,13
12	CARRETILLA ELEVADORA 4X4 TELESCÓPICA 1,5 TN	14,60	2	0,29
	TOTAL		100	31,02

IT	DESCRIPCIÓN/SERVICIOS	PRECIO TIPO €/h sin IVA	% US O	VALORACIÓN (precio x coef)
1	SERVICIO FONTANERIA DUCHAS y LAVAPIES	15,20	5	0,76
2	SERVICIO ACONDICIONA. DE PASARELAS	14,60	25	3,65
3	SERVICIO DE PINTURA	14,30	5	0,72
4	SERVICIO TRANSPORTE, TIPO FURGÓN	10,00	10	1,00
5	SERVICIO PUNTUAL DE LIMPIEZA DE PLAYAS	14,30	35	5,01
6	SERVICIO MENSUAL DE LIMPIEZA DE PLAYAS*	1.980,00	20	3,96
	TOTAL		100	15,09

“

- **MEJORAS** al servicio:Bolsa gratuita de libre disposición para el Ayuntamiento y a utilizar anualmente para los trabajos y servicios indicados en el Pliego de Condiciones Técnicas: **10% del precio del Contrato.**

- Aumento precio **HORAS EXTRAORDINARIAS:0% del precio ofertado en las horas ordinarias.**



Ajuntament de Benicàssim

A continuació, se da por concluido el acto público celebrado, procediéndose por la Mesa a trasladar al Técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, miembro integrante de la Mesa de Contratación ,la documentación contenida en este sobre C para su valoración y emisión del correspondiente informe debiéndolo remitir a la Mesa de Contratación una vez realizado.

III.- PROPUESTA DE LA MESA

Así pues, la Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula IV.5 del PCAP y art 22 RD 817/2009, viene en acordar :

- **Dar traslado de la documentación del Sobre C (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE)** al Ingeniero Técnico de Servicios, Sr. C Martín , para que informe , debiendo remitir el informe a la Mesa de Contratación una vez realizado .

La celebración en acto público de la Mesa de Contratación, donde previo conocimiento del Informe técnico del Sobre C y valoración según los criterios de adjudicación, se procederá a realizar **propuesta de adjudicación**, se publicará, de conformidad con la clausula IV.5 del PCAP , en el Perfil Contratante/ Plataforma de Contratación del Sector Público .

Y en prueba de conformidad y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que tras su lectura se somete a la firma de los asistentes.

Benicàssim en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE